

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION DE RESTITUCION
RADICADO: 2019-00240-00

Al Despacho del Señor Juez.
Bucaramanga, Enero 25 de 2021

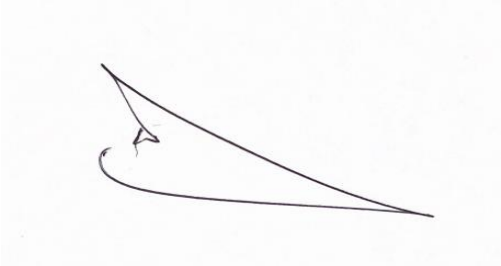


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE en conocimiento de la parte Demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación de Verbal de Restitución de Inmueble arrendado adelantado por INMOBILIARIA JORGE SILVA VALDIVIESO contra NANCY LILIANA LOPEZ MEZA, la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación que ha presentado la demandada, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE
FIJA HOY: ENERO 26 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA